

Instructivo

Carga de documentos art. 492











Acceso al Portal



Al tener documentación que cubra lo establecido en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas visita el sitio web de **GMX Seguros.**



Ingresa a www.gmx.com.mx



Ingresa a la Sección de **Soy Agente**, ubicada en la parte superior derecha de nuestro sitio web.





En la sección herramientas, da clic en el ícono de Artículo 492.





Ingresa tu usuario y contraseña.



*Este usuario y contraseña es el mismo que el de ingreso a nuestros PVL'S (En caso de no contar con uno favor de enviar un correo electrónico a <u>soportepvl@gmx.com.mx</u>) o da clic en el botón de soporte.



Una vez que hayas iniciado sesión, se desplegará el criterio de búsqueda en el cual se localiza el asegurado, la consulta puede ser a través de su RFC que deberá digitarse completo sin espacios ni guiones o por estatus de expediente.



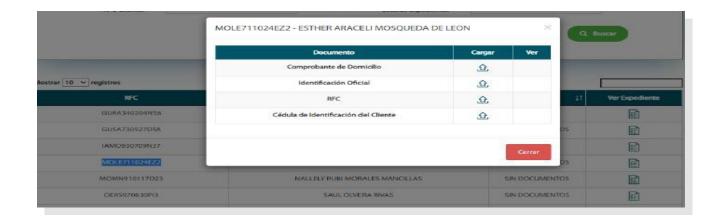
En la parte inferior se desplegará la lista de asegurados desde su RFC, Razón Social, Estatus y tendrá el icono para ver sus expedientes, también se mostrará otro buscador en el cual con escribir un par de letras de su nombre o razón social o del RFC se visualizará algún resultado y sus similitudes.



Carga de documentos



Es necesario dar clic en el icono de expediente, enseguida visualizaremos una ventana en donde dependiendo el caso, si es persona física o moral, se podrán ingresar los documentos necesarios.



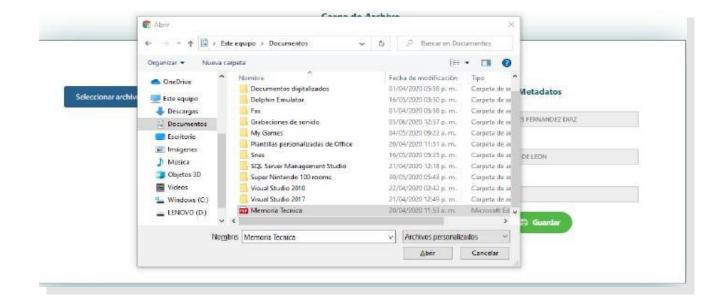


Una vez que demos clic en el icono de cargar, podremos examinar desde nuestro equipo de cómputo y cargar los documentos requeridos, considerando exclusivamente archivos PDF, PNG, JPEG/JPG, TIF.





A continuación, damos clic en seleccionar archivo desplegándose la ventana para buscar el archivo que cargaremos, daremos clic en abrir y para finalizar únicamente daremos clic en guardar para que el documento sea cargado exitosamente al expediente.





Cuando demos clic en inicio y busquemos el Asegurado al cual cargamos los documentos, veremos que el archivo ya está guardado.



Calificación



Da clic en el icono de **Inicio** para saltar a la página principal.





Seleccionamos calificación y podremos ver la gráfica en la que se visualizará el estatus del Asegurado y el porcentaje de cumplimiento que lleva en general, también se podrá considerar por rango de tiempo, ya que cuenta con un buscador con fecha inicial y fecha final.

